



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE SEVILLA (SEVILLA) NÚMERO 1

EDICTO. Seguridad Social en materia prestacional 974/2014.

Doña Manuela Díaz Guerra, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 974/14 seguidos a instancias de la parte actora contra Ferortvega, C.B., sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia de fecha 27 de septiembre de 2018.

Se pone en su conocimiento que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de sentencia de fecha 27 de septiembre de 2018 y se le hace saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dentro del plazo de cinco días a contar desde la notificación, debiendo ser anunciado ante este Juzgado de lo Social en la forma establecida por la Ley.

Y para que sirva de notificación a la actualmente en paradero desconocido, Ferortvega, C.B., se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y para su colocación en el tablón de anuncio de este Juzgado.

En Sevilla, a 3 de octubre de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-10769.